

Expediente: **2989/15**

Carátula: **CREDINTER COOP. DE CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA, TURISMO Y SERV. ASISTENCIALES LTDA. C/ ALMERICO JOSE ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *ALMERICO, JOSE ANTONIO-DEMANDADO*

20165854781 - *MANCINO, GUSTAVO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO*

27063526725 - *SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SI.PRO.SA), -TERCERO*

90000000000 - *DE LA VEGA, LUCRECIA-POR DERECHO PROPIO*

90000000000 - *SORIA ROSSI, SILVANA-POR DERECHO PROPIO*

20165854781 - *CREDINTER COOP.DE CRED.CON.S.V.TUR.Y SERV.ASISTENCIALES LTDA., -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2989/15



H106038990872

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "CREDINTER COOP. DE CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA, TURISMO Y SERV. ASISTENCIALES LTDA. c/ ALMERICO JOSE ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 2989/15.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO EXTRACCION DE ARCHIVO - POR: MANCINO, GUSTAVO EDUARDO - 05/03/2026 12:55.

San Miguel de Tucumán, 05 de marzo de 2026. Se informa que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 21/10/2025. Procédase por Secretaría a la extracción digital de los presentes autos, LIBRE DE DERECHOS, atento haber formulado tal petición el letrado por derecho propio. Ello sin perjuicio de que deba abonarse la correspondiente tasa de justicia en el supuesto de que, tras verificarse la extracción, se hicieran peticiones en representación de alguna de las partes.- ESO - 2989/15.

Actuación firmada en fecha 05/03/2026

Certificado digital:

CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.